

Circular 14/2000 de 19 de mayo

CENA Y DISTINCIONES DE SAN IVO

Recordamos que están a la venta las reservas para la cena de San Ivo que tendrá lugar el viernes día 26 a las 21'30 horas en el Hotel Boston. El precio es de 6.000.- pesetas (4.500.- pesetas para los colegiados que estén en sus tres primeros años de ejercicio) y puede abonarse en metálico, talón o mediante tarjeta.

Recordamos igualmente que el miércoles día 24 a las 12'30 horas y una vez finalizadas las Juras de los nuevos colegiados, tendrá lugar en el Salón de Actos la entrega de títulos de Colegiados de Honor del presente año 2000. A continuación y en el mismo Salón, se hará entrega a Pilar Rubio de una placa con motivo de su jubilación y en recuerdo de sus muchos años de dedicación al Colegio. La entrada a ambos actos es pública y os pedimos que arropéis con vuestra presencia a los homenajeados.

JORNADAS LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Recordamos a todos los inscritos que el Segundo Ciclo de las Jornadas sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil comenzará el jueves 25 de mayo a las 16'30 horas y que las 17 charlas que componen el ciclo se desarrollarán los jueves por la tarde y viernes por la mañana a partir de dicha fecha y durante tres semanas (25 y 26 de mayo, 1, 2, 8 y 9 de junio).

Recordamos asimismo que las sesiones tendrán lugar en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio (Plaza del emperador Carlos, antigua Feria de Muestras) y que para acceder a la sala es imprescindible llevar la credencial acreditativa que se distribuyó en su día y las tarjetas de control de asistencia.

AMPLIACIÓN SERVICIO INFOTEL

Para conocimiento general, informamos que hemos suscrito con INFOTEL una ampliación de los servicios que pueden contratarse a través de nuestra página Web. Además del acceso gratuito a los Boletines Oficiales de todas las Comunidades Autónomas, puede gestionarse la siguiente documentación:

- o Certificado de nacimiento: 1.950.- ptas.
- o Certificados de matrimonio: 1.950.- ptas.
- o Certificados de defunción: 1.950.- ptas.
- o Fe de vida laboral: 1.450.- ptas.
- o Inscripción de limitación de disposición de vehículos: 3.150.- ptas.
- o Cancelación de limitación de disposición de vehículos: 3.150.- ptas.
- o Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias: 2.950.- ptas.
- o Certificados de períodos de inscripción: 1.950.- ptas.

Un cordial saludo.

EL DECANO